

RESIDENCIA TEMPORAL COMO TRABAJADOR CON PERSONA JURÍDICA

Requisitos generales para el trámite de residencia en Costa Rica:

1. [Formulario de filiación](#) .

2. Carta de solicitud en español en la que se indique:

a. razones por las que solicita la residencia

b. nombre completo

c. nacionalidad

d. estado civil

e. edad

f. ocupación

g. dirección del lugar donde vive

h. lugar o medio para notificaciones (se recomienda un fax en Costa Rica)

i. la carta será firmada frente al funcionario consular, el día de la cita

3. 3 fotografías recientes tamaño pasaporte a color.

4. Recibo de pago de ¢2,50 por cada hoja del pasaporte más ¢125 que deberá presentar con suEl depósito deberá hacerse en la cuenta 242480-0 del Banco de Costa Rica y el recibo debe indicar su nombre en la parte donde dice depositante.

5. Comprobante de registro de huellas digitales, emitido por el Ministerio de Seguridad Pública

6. Comprobante de inscripción consular en la embajada o consulado correspondiente

7. Presentar original y copia de los siguientes documentos con menos de 6 meses de emisión apostillados:

a. Certificado de Nacimiento Internacional

b. Certificado de Antecedentes Policiales del lugar donde haya residido los últimos 3 años

8. Copia de todas las páginas de su pasaporte. Este debe tener una vigencia mínima de 6 meses.

9. Oferta de trabajo debidamente autenticada en la que se indique al menos, las funciones, el horario, salario a devengar firmada por el empleador.

10. Certificación de ingresos, balance y estado de resultados, emitido por Contador Público Autorizado.

11. La persona empleadora deberá estar al día con sus obligaciones ante la CCSS, según los términos del artículo 74 de la Ley constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, su Reglamento y reformas.

12. Certificación de la entidad aseguradora correspondiente, que indique que la empresa se encuentra al día en el pago de la póliza de riesgos del trabajo o comprobante de pago al día debidamente certificado o confrontado con el original.

13. Certificación de personería jurídica de la empresa o institución con fecha de expedición no mayor a un mes a la presentación de la solicitud de residencia temporal para la persona extranjera.

14. Comprobante, que la empresa o sociedad, se encuentra al día con el pago de los impuestos municipales y tributarios